

89645/2024

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA INMORTAL CIUDAD DE ZARAGOZA

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2025, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, el proyecto de reparcelación del área de intervención F-57-11 del PGOU, aportado en fecha 19 de diciembre de 2024 por INMOBILIARIA FELZE, S.A y GESTIÓN COMÚN CBC, S.L., quedando condicionada su aprobación definitiva a la aportación de un nuevo proyecto que subsane de las deficiencias observadas en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 6 de junio de 2025 y por el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 13 de junio de 2025, así como a todas las posibles rectificaciones que puedan prescribirse en los informes que resultan pendientes de emisión.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública y audiencia a interesados, por plazo común de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147 del texto refundido de la ley 3/2009 de urbanismo de Aragón, mediante publicación en el diario oficial correspondiente, por aplicación de lo previsto en su disposición adicional quinta y publicidad adicional en la web municipal.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los propietarios y demás interesados que figuran en la Relación de Propietarios del proyecto, en la forma prevista en los artículos 40 y siguientes de la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Solicitar al Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano que emita informe en relación con la previsión de una carga de implantación de infraestructura eléctrica en la parcela R-2-2 y en relación con el coste estimado para las obras de urbanización de este ámbito, a la vista del informe emitido por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación.

QUINTO.- A la vista del resultado del trámite de información pública, emitidos los informes necesarios y aportado el proyecto requerido en cumplimiento de las prescripciones impuestas en este acuerdo, se acordará lo que legalmente proceda sobre la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número **89645/2024** a información pública durante el plazo de **1 mes** en el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sito en Vía Hispanidad 20-Centro Administrativo Seminario, en horas de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial correspondiente.

I.C. de Zaragoza a 15 de julio de 2025.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
AL GOBIERNO DE ZARAGOZA,
P.D. de fecha 23 de agosto de 2017,
LA LETRADA- JEFA DEL SERVICIO:
P.A. LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN
GENERAL

Fdo.: Nuria Ortega Cabrera.